ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO INTERNO

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2022

PARA: SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA (E)

DE: COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En cumplimiento de la designación hecha por el Ordenador del Gasto mediante memorando de 22 de noviembre de 2022, como integrantes del Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección de Contratistas por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.."*** *y de conformidad* con el numeral *5.3.2. del documento complemento al pliego de condiciones, esto es, que "(…)El presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la oferta económica presentada por el proponente seleccionado para cada grupo. La Secretaría de Educación del Distrito ADJUDICARÁ los contratos que resulten del presente proceso de selección por el VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA presentada por el(os) proponente(s) que resulte(n) adjudicatario(s) para cada grupo, previo cumplimiento de las condiciones habilitantes y haber obtenido el mayor puntaje respecto de los factores de ponderación.*

La adjudicación del contrato se realizará mediante Acto Administrativo debidamente motivado, en resolución de adjudicación, que se comunicará a todos los proponentes a través del Portal Único de Contratación (SECOP) www.colombiacompra.gov.co y el Portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es por grupos, se adjudicará en primer lugar el Grupo de mayor valor del presupuesto oficial y así sucesivamente de forma descendente hasta terminar todos los grupos, de la siguiente manera:

GRUPO	***PREDIO***	***PRESUPUESTO***
GRUPO No 2	*COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO*	*$ 284.307.160,00*

GRUPO No 1	*PORVENIR II – PRIMERA INFANCIA*	*$ 153.768.169,00*

Solo se adjudicará un (1) grupo por cada proponente, razón por la cual, el proponente que sea adjudicatario de un grupo no será tenido en cuenta para los demás grupos que resten por adjudicar", el Comité Asesor y Evaluador del proceso de acuerdo con las competencias que corresponde a cada uno **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto:

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,3211252 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1186960 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR JURÍDICO

PROFESIONAL	FIRMA
Carolina Salas Quintero	Correo electrónico: 07/12/2022 09:40
Alfonso David Ortiz Torres	Correo electrónico: 07/12/2022 07:49
William Andrés Gómez Sánchez	Correo electrónico: 07/12/2022 08:41
Henry Antonio Cárdenas Gutiérrez	Correo electrónico: 07/12/2022 09:36

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR FINANCIERO

PROFESIONAL	FIRMA
Luisa Stella Macías Bohórquez	Correo electrónico: 07/12/2022 07:53
Yurani Marcela Guevara Pérez	Correo electrónico: 07/12/2022 08:01
Yenni Murillo Vergara	Correo electrónico: 07/12/2022 08:11
José Leonardo Pinto Colorado	Correo electrónico: 07/12/2022 08:05

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO

PROFESIONAL	FIRMA
Jenny Carola Arteaga Benavidez	Correo electrónico: 07/12/2022 08:09
Wendy Caroline Mercado Vanegas	Correo electrónico: 07/12/2022 09:33
María Teresa Rodríguez Mirke	Correo electrónico: 07/12/2022 10:35
Jorge Iván Moya Guaje	Correo electrónico: 07/12/2022 09:23
Fernando Cortes Mendieta	Correo electrónico: 07/12/2022 08:54
Deisi Katerine Sanchez Cancelado	Correo electrónico: 07/12/2022 09:19

Aprobó: Martha Liliana González Martínez - Directora de Contratación
Aprobó: Martha Liliana González Martínez - Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual (E)
Aprobó: Luis Antonio Pinzón Parra – Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Aprobó: Leonardo Alfonso Castiblanco Páez - Director Financiero
Proyectó: Alfonso David Ortiz Torres - Contratista de la Oficina de Apoyo Precontractual

RV: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

LUIS ANTONIO PINZON PARRA <lpinzonp@educacionbogota.gov.co>

Mié 07/12/2022 10:48

Para: ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES <aortiz@educacionbogota.gov.co>

CC: MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE <mtrodriguezm@educacionbogota.gov.co>;MARTHA PATRICIA GONZALEZ CANO <mgonzalez@educacionbogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (44 KB)

MEMORANDO_RECOMENDACION_ADJUDICACION_SED-CM-A-DCCEE-092-2022.docx;

Reciba(n) un cordial saludo:

Yo, Luis Antonio Pinzón Parra en mi calidad de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, área técnica del proceso por concurso de Méritos abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 cuya contratación busca: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*** recomiendo al Ordenador del Gasto

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir

de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones

Cordialmente,

Luis Antonio Pinzón Parra
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Secretaría Distrital de Educación
Av El Dorado No. 66 - 63
lpinzonp@educacionbogota.gov.co

PC AL

De: MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE <mtrodriguezm@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 10:35
Para: LUIS ANTONIO PINZON PARRA <lpinzonp@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

Cordial saludo,

Yo, María Teresa Rodríguez Mirke como miembro del Comité Técnico y económico designado, del proceso por concurso de Méritos abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 cuya contratación busca: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*** recomiendo al Ordenador del Gasto

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

Atentamente,

María Teresa Rodríguez Mirke
Contratista - DCCEE

De: WENDY CAROLINE MERCADO VANEGA <wmercado@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 9:33
Para: MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE <mtrodriguezm@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-091-2022

Buenos días, Yo, Wendy Caroline Mercado Vanegas como miembro del Comité Técnico y económico designado, del proceso por concurso de Méritos abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 cuya contratación busca: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*** recomiendo al Ordenador del Gasto

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.
2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía

No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

Atentamente,

Wendy Caroline Mercado Vanegas
Abogado contratista
DCCEE - SED

Enviado desde Correo para Windows

Obtener Outlook para iOS

De: JORGE IVAN MOYA GUAJE <jmoya@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, diciembre 7, 2022 9:23 a.m.
Para: WENDY CAROLINE MERCADO VANEGA <wmercado@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: RV: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-091-2022

Buenos días, Yo, JORGE IVÁN MOYA GUAJE como miembro del Comité Técnico y económico designado, del proceso por concurso de Méritos abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 cuya contratación busca: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*** recomiendo al Ordenador del Gasto

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.
2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA**

CORRIENTE (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.
Atentamente,

JORGE IVÁN MOYA GUAJE
Abogado contratista
DCCEE - SED

Enviado desde Correo para Windows

De: DEISI KATERINE SANCHEZ CANCELADO
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 9:19 a. m.
Para: JORGE IVAN MOYA GUAJE
Asunto: RV: RV: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-091-2022

Buenos días, Yo, DEISI KATERINE SÁNCHEZ CANCELADO como miembro del Comité Técnico y económico designado, del proceso por concurso de Méritos abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 cuya contratación busca: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*** recomiendo al Ordenador del Gasto

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

Atentamente,

Deisi Katerine Sánchez Cancelado
Estudios previos y evaluación
DCCEE

De: FERNANDO CORTES MENDIETA <fcortes@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 8:54
Para: DEISI KATERINE SANCHEZ CANCELADO <dksanchez@educacionbogota.gov.co>
Cc: MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE <mtrodriguezm@educacionbogota.gov.co>; JENNY CAROLA ARTEAGA BENAVIDEZ <jcarteaga@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-091-2022

Buenos días, Yo, FERNANDO CORTES MENDIETA como miembro del Comité Técnico y económico designado, del proceso por concurso de Méritos abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 cuya contratación busca: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*** recomiendo al Ordenador del Gasto

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

Atentamente

Arq. Fernando Cortes Mendieta
Estudios previos y evaluación
DCCEE

De: JENNY CAROLA ARTEAGA BENAVIDEZ <jcarteaga@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 8:09 a. m.
Para: FERNANDO CORTES MENDIETA <fcortes@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-091-2022

Buenos días, Yo, JENNY CAROLA ARTEAGA BENAVIDES como miembro del Comité Técnico y económico designado, del proceso por concurso de Méritos abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 cuya contratación busca: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*** recomiendo al Ordenador del Gasto

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

Atentamente
Arq. Jenny Carola Arteaga B
Estudios previos y evaluación

DCCEE

De: ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES <aortiz@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 7:42 a. m.
Para: JENNY CAROLA ARTEAGA BENAVIDEZ <jcarteaga@educacionbogota.gov.co>
Cc: MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRKE <mtrodriguezm@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-091-2022

Buenos días,

Señores miembros del Comité Evaluador Técnico y Económico - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 cuya contratación busca: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"***

Agradezco por este medio y de acuerdo con sus competencias, recomendar la adjudicación del proceso de selección al Ordenador del Gasto, conforme al resultado de la habilitación y los puntajes obtenidos por los 19 proponentes, en los componentes jurídico, técnico y financiero, y cuya adjudicación es en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

Agradezco seguir la siguiente cadena de aprobación:

- Jenny Carola Arteaga Benavidez
- Fernando Cortes Mendieta
- Deisi Katerine Sanchez Cancelado
- Jorge Iván Moya Guaje
- Wendy Caroline Mercado Vanegas
- María Teresa Rodríguez Mirke

Una vez completada la cadena de correos de aprobación favor remitírselo a la profesional María Teresa Rodríguez Mirke con el fin de gestionar la aprobación del Ing. Luis Antonio Pinzón Parra.

Cordial Saludo,

ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES
Abogado del proceso

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

RV: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblancop@educacionbogota.gov.co>

Vie 09/12/2022 8:39

Para: ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES <aortiz@educacionbogota.gov.co>

CC: LUISA STELLA MACIAS BOHORQUEZ <lsmacias@educacionbogota.gov.co>;YURANI MARCELA GUEVARA PEREZ <ymguevara@educacionbogota.gov.co>;JOSE LEONARDO PINTO COLORADO <jpinto@educacionbogota.gov.co>;YENNI MURILLO VERGARA <ymurillo@educacionbogota.gov.co>;MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ <mgonzalezm@educacionbogota.gov.co>

Cordial saludo

Como integrante del Comité Financiero Evaluador Financiero apruebo el Memorando de Recomendación adjunto del PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 que tiene como objeto la *"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"* , cuya adjudicación está en los siguientes términos:

1. ADJUDICAR el GRUPO 1 del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de 82,70 PUNTOS por un valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($153.767.468) incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.
2.
2. ADJUDICAR el GRUPO 2 del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S. identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por CARLOS ALBERTO BELLO AVENA identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de 99,1580395 PUNTOS por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($284.307.155) incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de OCHO (8) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

"APRUEBO EL MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL ORDENADOR DE GASTO, EL CUAL SE ENTIENDE COMO FIRMA ELECTRÓNICA AL DOCUMENTO".

Cordial saludo,

Leonardo Alfonso Castiblanco Páez
Director Financiero
Secretaría de Educación del Distrito
Av El Dorado Nº 66 - 63
lacastiblancop@educacionbogota.gov.co

De: YENNI MURILLO VERGARA <ymurillo@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: 7 de diciembre de 2022 8:11
Para: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblancop@educacionbogota.gov.co>
CC: ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES <aortiz@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

Buenos días:

Como integrante del Comité Financiero Evaluador Financiero apruebo el Memorando de Recomendación adjunto del PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 que tiene como objeto la ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*** , cuya adjudicación está en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de

ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

"APRUEBO EL MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL ORDENADOR DE GASTO, EL CUAL SE ENTIENDE COMO FIRMA ELECTRÓNICA AL DOCUMENTO".

Cordialmente,

Yenni Murillo Vergara
Integrante Comité Financiero
Secretaría de Educación del Distrito
Av. El Dorado 66 - 63
ymurillo@educacionbogota.gov.co

De: JOSE LEONARDO PINTO COLORADO <jpinto@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 8:05
Para: YENNI MURILLO VERGARA <ymurillo@educacionbogota.gov.co>
Cc: ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES <aortiz@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

Buenos días:

Como integrante del Comité Financiero Evaluador Financiero apruebo el Memorando de Recomendación adjunto del PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 que tiene como objeto la ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*** , cuya adjudicación está en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

"APRUEBO EL MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL ORDENADOR DE GASTO, EL CUAL SE ENTIENDE COMO FIRMA ELECTRÓNICA AL DOCUMENTO".

Cordialmente,

José Leonardo Pinto
Comité Evaluador Financiero

De: YURANI MARCELA GUEVARA PEREZ <ymguevara@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 8:01
Para: JOSE LEONARDO PINTO COLORADO <jpinto@educacionbogota.gov.co>
Cc: ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES <aortiz@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Rv: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

Buenos días:

Como integrante del Comité Financiero Evaluador Financiero apruebo el Memorando de Recomendación adjunto del PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 que tiene como objeto la ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*** , cuya adjudicación está en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

"APRUEBO EL MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL ORDENADOR DE GASTO, EL CUAL SE ENTIENDE COMO FIRMA ELECTRÓNICA AL DOCUMENTO".

Yurani Marcela Guevara Pérez
COMITÉ FINANCIERO SED

De: LUISA STELLA MACIAS BOHORQUEZ <lsmacias@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 7:53
Para: YURANI MARCELA GUEVARA PEREZ <ymguevara@educacionbogota.gov.co>
Cc: ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES <aortiz@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

Buenos días:

Como integrante del Comité Financiero Evaluador Financiero apruebo el Memorando de Recomendación adjunto del PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 que tiene como objeto la ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"*** , cuya adjudicación está en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6)**

MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

"APRUEBO EL MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL ORDENADOR DE GASTO, EL CUAL SE ENTIENDE COMO FIRMA ELECTRÓNICA AL DOCUMENTO".

Muchas gracias.

Cordial saludo,

Luisa Stella Macías Bohórquez

Integrante Comité Financiero

Secretaría de Educación del Distrito

Av. El Dorado Nº 66 - 63

lsmacias@educacionbogota.gov.co

De: ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES <aortiz@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 7:45 a. m.
Para: LUISA STELLA MACIAS BOHORQUEZ <lsmacias@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

Buenos días,

Señores miembros del Comité Financiero Evaluador - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 cuya contratación busca: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"***

Agradezco por este medio y de acuerdo con sus competencias, recomendar la adjudicación del proceso de selección al Ordenador del Gasto, conforme al resultado de la habilitación y los puntajes obtenidos por los 19 proponentes, en los componentes jurídico, técnico y financiero, y cuya adjudicación es en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

Agradezco seguir la siguiente cadena de aprobación:

- Luisa Stella Macías Bohórquez
- Yurani Marcela Guevara Pérez
- José Leonardo Pinto Colorado
- Yenni Murillo Vergara

Una vez completada la cadena de correos de aprobación favor remitírselo a Luisa Stella para que gestione la aprobación del dr. Leonardo Alfonso Castiblanco.

Cordial Saludo,

ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES
Abogado del proceso

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

RE: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

CAROLINA SALAS QUINTERO <csalas@educacionbogota.gov.co>

Mié 07/12/2022 9:40

Para: ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES <aortiz@educacionbogota.gov.co>

Buenos días, como integrante del Comité Asesor Evaluador Jurídico y designado apruebo mediante el presente correo avalado con firma electrónica el "memorando de recomendación" y recomiendo al ordenador del gasto, la adjudicación de los grupos relacionados en el proceso de selección No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".**

Cordial saludo,

De: HENRY ANTONIO CARDENAS GUTIERREZ <hcardenas@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 9:36
Para: CAROLINA SALAS QUINTERO <csalas@educacionbogota.gov.co>
Cc: ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES <aortiz@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

Cordial saludo

Como integrante del Comité Asesor Evaluador Jurídico y designado como evaluador de consultas, apruebo mediante el presente correo avalado con firma electrónica el "**memorando de recomendación**" y recomiendo al ordenador del gasto, la adjudicación de los grupos relacionados en el proceso de selección No. **SED-CM-A-DCCEE-092-2022**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".**

Atentamente,

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Henry A Cárdenas Gutiérrez
Professional Oficina de Apoyo Precontractual
A.V El Dorado No 66-63
Teléfonos: 3241000 ext. 3519
hcardenas@educacionbogota.gov.co

De: ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES <aortiz@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 8:42
Para: HENRY ANTONIO CARDENAS GUTIERREZ <hcardenas@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

De: WILLIAM ANDRES GOMEZ SANCHEZ <wgomez@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de diciembre de 2022 8:41
Para: ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES <aortiz@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2022

Doctor.
ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES
Abogado OAPRE.

Buenos días,

Como integrante del Comité Asesor Evaluador Jurídico y designado como evaluador de consultas, apruebo mediante el presente correo avalado con firma electrónica el "**memorando de recomendación**" y recomiendo al ordenador del gasto, la adjudicación de los grupos relacionados en el proceso de selección No. **SED-CM-A-DCCEE-092-2022**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".**

Sin otro particular, quedo atento a cualquier requerimiento por parte de ustedes.

Atentamente,

BOGOTÁ
Secretaria de Educación

Ing. WILLIAM ANDRES GOMEZ SANCHEZ
Profesional de Apoyo Técnico
Oficina de Apoyo Precontractual
Dirección de Contratación
Secretaría de Educación del Distrito
Teléfono: 3241000 Ext: 3519
Correo: wgomez@educacionbogota.gov.co

De: ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES <aortiz@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 7 de diciembre de 2022 7:50 a. m.
Para: WILLIAM ANDRES GOMEZ SANCHEZ <wgomez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Recomendación de Adjudicación - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022

Buenos días,

Señor miembro del Comité Evaluador Jurídico - PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 cuya contratación busca: ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"***

Agradezco por este medio y de acuerdo con sus competencias, recomendar la adjudicación del proceso de selección al Ordenador del Gasto, conforme al resultado de la habilitación y los puntajes obtenidos por los 19 proponentes, en los componentes jurídico, técnico y financiero, y cuya adjudicación es en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el **GRUPO 1** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 1 CONSORCIO INTERDISEÑOS ANEZGA ORBE** conformada por: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - ANEZGA S.A.S. con una participación de 50%, identificada con NIT No. 901.535.585-1 y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. con una participación del 50%, identificada con NIT No. 830.078.903-2; representado legalmente por **ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.393, con un puntaje total obtenido de **82,70 PUNTOS** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$153.767.468)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

2. **ADJUDICAR** el **GRUPO 2** del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. SED-CM-A-DCCEE-092-2022 al **Proponente No. 4 ING INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT No. 890.405.995-1, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127, con un puntaje total obtenido de **99,1580395 PUNTOS** por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$284.307.155)** incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

Agradezco seguir la siguiente cadena de aprobación:

- William Andrés Gómez Sánchez
- Henry Antonio Cárdenas Gutiérrez
- Carolina Salas Quintero

Una vez completada la cadena de correos de aprobación favor remitírmelo.

Cordial Saludo,

ALFONSO DAVID ORTIZ TORRES
Abogado del proceso

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co